Economía

‘Crecer a un mayor ritmo es positivo, pero insuficiente’

Expertos aseguran que el crecimiento de la economía no soluciona todos los problemas, ni siquiera el del empleo y los ingresos tributarios del año que comienza.

A NO SER que se presente una situación extraordinaria, todo indica que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) será superior este año al del 2019. El Gobierno y la Andi hablan de una cifra de 4%, mientras que expertos con menor grado de optimismo calculan un 3,5%.

Aunque estas cifras las desearían muchos países, la realidad es que los propios empresarios colombianos han expresado que solo cuando haya un crecimiento superior al 4% podría sentirse la generación de empleo que se requiere para bajar la tasa de desocupación, que en 2019 seguramente cerró por encima del 10%.

> **Un factor externo que afectaría a Colombia este año el estancamiento de la economía latinoamericana y la prolongación de la crisis venezolana”.**

De acuerdo con expertos, la dificultad radica en que el aumento de la tasa de desempleo es consecuencia del bajo nivel de generación de nuevos puestos de trabajo y no del aumento de la tasa de participación u oferta de mano de obra.

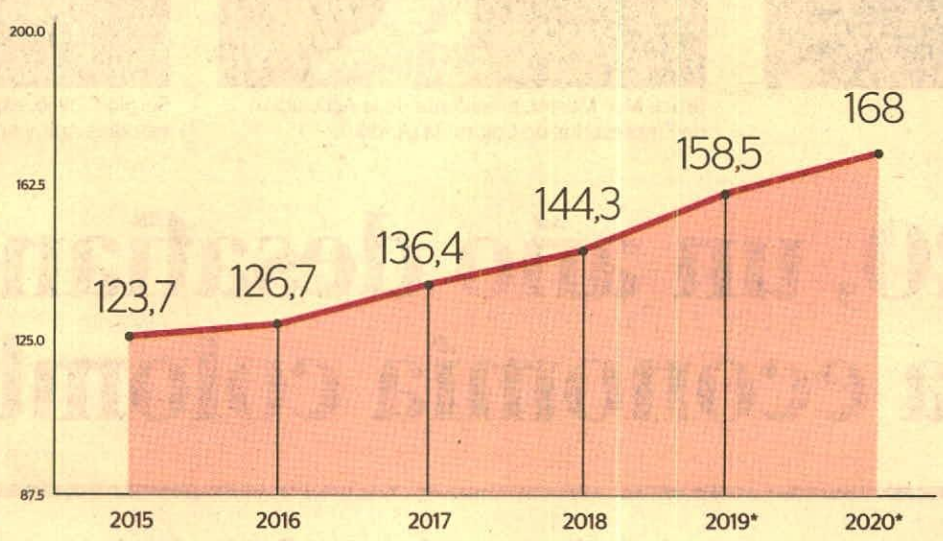
“Colombia tiene razones para aspirar a un crecimiento anual del 4%”, señaló recientemente el presidente de la Andi, Bruce Mac Master, al tiempo que insistió en que es necesario crecer a una tasa mayor, y ratificó que la prioridad del país no es solamente generar más puestos de trabajo sino reducir la informalidad.

En su opinión, hay al menos cinco tareas clave que la economía colombiana debe acometer en el 2020. Bajar el desempleo y reducir la informalidad, mejorar la competitividad, hacer que el sector de la construcción reaccione, dinamizar las exportaciones y lograr el equilibrio en el manejo fiscal.

Otros analistas consideran que el crecimiento económico no es suficiente para solucionar los problemas del país y, por tanto, no debe ser motivo de celebración mientras este indicador no se vea reflejado en bienestar para los ciudadanos y, en especial, en la creación de nuevos puestos de trabajo en condiciones de formalidad.

Ingresos tributarios

En billones de pesos

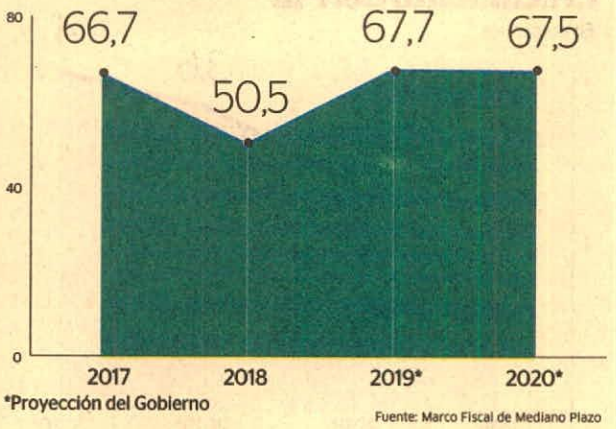


*Proyección de la Dian

Fuente: Dian

Precios del petróleo

En dólares



*Proyección del Gobierno

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo

EL PIB NO COMPENSA TODO

Respecto a la cifra de crecimiento también hay quienes expresan dudas sobre la capacidad del Producto Interno Bruto de servir 100% como factor compensatorio de los menores ingresos por los beneficios tributarios otorgados.

El expresidente de Anif, Sergio Clavijo, aseguró en una reciente columna en el diario El Tiempo, que el Gobierno está equivocado al pensar que los alivios impositivos incluidos en la Ley de Crecimiento Económico (reforma tributaria) van a compensar el costo de esos beneficios, a través de una mayor dinámica del PIB. “La quimera de que los alivios tributarios a las empresas y los mayores subsidios se pagan solos no ha ocurrido ni en Cafarnaúm”.

Por lo anterior, Clavijo alertó sobre el problema fiscal que el país enfrentaría a partir del 2021, y las posibles consecuencias negativas frente a las calificadoras de riesgos. Sostuvo que el Gobierno debería diseñar un plan de venta de activos para mantener la calificación que le permita conservar el grado de inversión.

A estas advertencias fiscales se suma la alerta lanzada recientemente por el exministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, sobre el efecto negativo de la aprobación del artículo que permite restar del impuesto de renta lo que se paga por concepto del Impuesto Municipal de Industria y Comercio (ICA). “El costo pleno de este beneficio es de 7 billones de pesos y se sentirá a partir del 2023”, señaló el exfuncionario.

FACTORES EXTERNOS

El crecimiento económico colombiano también se enfrenta a la incertidumbre sobre la dinámica de la economía mundial, la guerra comercial entre Estados Unidos y China, que parece estar en camino de solución, el Brexit y la desaceleración de Europa y Asia, lo cual afectaría las exportaciones colombianas y profundizaría el déficit de la cuenta corriente.

Un factor que afectaría a Colombia es el estancamiento de la economía latinoamericana y la prolongación de la crisis venezolana.

Optimismo de los empresarios en 2020

Factores que favorecerán el 2020

Porcentaje de empresarios



Fuente: EOIC 2019

LOS EMPRESARIOS colombianos confían en que el 2020 será mejor que el año pasado. Así se desprende de los resultados de la última encuesta de Opinión Industrial Conjunta realizada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), en la que la mayoría de los encuestados cree que los grandes retos tienen que ver con la dinámica del PIB y el empleo.

Para ellos, la Ley de Crecimiento constituye un incentivo positivo a la inversión ya que Colombia terminó el 2019 siendo una de las economías más promisorias en la región según las calificadoras de riesgo; además, los flujos de inversión extranjera directa registraron un crecimiento superior al 20%.

De acuerdo con las respuestas de los empresarios, es clave que haya un seguimiento estrecho al cumplimiento de los compromisos de los Pactos de Crecimiento por parte de los sectores público y privado.

En temas de formalización, se espera fortalecer los avances relacionados con la reducción de trámites, el régimen simple de tributación y la facturación electrónica.

Solo el 3,3% de los empresarios piensa que la estabilidad política, social y de seguridad favorecería el desempeño, le sigue la mejora en las políticas del gobierno y el control al contrabando.

Por otro lado, el 45,2% de los encuestados considera que la tasa de cambio perjudicará el desarrollo de sus actividades. En la misma tabla de resultados, se observa la incertidumbre económica en términos de desempleo e inflación como el segundo factor que podría llegarles a perjudicar.

También, acorde al Doing Business, Colombia destaca la facilidad de inicio de un negocio al eliminarse el requisito de abrir una cuenta bancaria para obtener la autorización de la factura; también se resalta la agilidad en el comercio fronterizo donde el país pasó de 60 a 48 horas de tiempo en el cumplimiento documental para exportar.